# ANÁLISIS DE PROYECTO "PROYECTO DE VERTEDERO DE MPERERWE", EN UGANDA

# (Mpererwe Landfill Gas Project)

#### Introducción

El proyecto de pequeña escala consiste en el establecimiento de un sistema de captura y quema de gas de relleno sanitario generado en el vertedero de Mpererwe, próximo a la ciudad de Kampala (Uganda).

El proyecto contribuirá a reducir la contaminación ambiental asociada al vertedero, especialmente en lo que a emisiones de GEI se refiere. Del mismo modo, el proyecto contribuye al desarrollo sostenible de la región, implica transferencia de tecnología y buenas prácticas, contribuye a la generación de empleo local y restaura una zona degradada.

## Objetivo final del proyecto

El objetivo del proyecto es la captura y quema del gas de vertedero. Mediante la destrucción del metano generado por la descomposición de los residuos del vertedero se contribuye a la reducción de las emisiones de GEI.

Reducciones anuales: 18.261 tCO2e/año

Reducciones totales durante el período de acreditación: 182.612 tCO2e

Período de acreditación fijo de 10 años (2012-2022)

Reducciones totales hasta 2012: 28.350 tCO2e

#### Características del proyecto

<u>Descripción:</u> el vertedero, que no cuenta con ningún sistema de gestión del biogás generado, será cubierto por una serie de capas de material que limite las fugas de gas a la atmósfera, facilite su captura y permitan la posterior restauración del terreno. Además, se instalará un sistema de captación, transporte y tratamiento de gas que constará de 48 pozos de extracción y 2.400 metros de conducciones, que permitirá extraer el 50% del gas generado por la descomposición de la materia orgánica acumulada. Se instalará una antorcha para la quema del gas que permitirá la destrucción del 90% del metano capturado.

El proyecto no incluye el aprovechamiento del gas para generación de energía eléctrica o vertido a la red de distribución.

<u>Promotores de Proyecto:</u> Consejo de la Ciudad de Kampala (Uganda) y el Banco Mundial como fideicomisario del Fondo de Carbono para el Desarrollo Comunitario (CDCF) en el que España participa.

<u>Tipo de proyecto:</u> Proyecto de pequeña escala de recuperación y utilización de gas de relleno sanitario.

<u>Categoría:</u> III.G.: Proyecto de pequeña escala de recuperación de metano en rellenos sanitarios.

# Requisitos para que el proyecto sea considerado Mecanismo de Desarrollo Limpio

Este documento afirma que el proyecto cumple los siguientes requisitos:

- Los participantes del proyecto participan de forma voluntaria
- Las Partes implicadas tienen designada su Autoridad Nacional
- Los gases objetivo del proyecto son los gases de efecto invernadero citados en el anexo A del Protocolo de Kioto
- La reducción de gases de efecto invernadero es adicional a la que ocurriría en ausencia del proyecto
- El proyecto supone beneficios reales por reducción de emisiones a largo plazo (mínimo de 15 años de duración del proyecto).
- El proyecto contribuye al desarrollo sostenible del país huésped.
- El proyecto supone transferencia de tecnología ecológicamente inocua.

El proyecto se realizará en un país que es Parte del Protocolo de Kioto y que no pertenece al anexo I de la Convención Marco de Cambio Climático.

Se produce una inversión económica en dicho país a la vez que se reducen en él las emisiones de gases de efecto invernadero, con lo que se contribuye al objetivo último de la Convención Marco de Cambio Climático, la estabilización de las emisiones de gases de efecto invernadero.

# Justificación de que es un proyecto de pequeña escala (si procede)

El proyecto reduce menos de 60 Kt de CO2 equivalente por año, por lo que puede ser considerado de pequeña escala.

#### Elección de la metodología para la base de referencia se ha elegido

Para establecer la base de referencia se ha elegido la metodología aprobada por la Junta Ejecutiva del MDL y recogida en el documento **AMS-III-G Versión 6** (*Metodología de pequeña escala para proyectos de recuperación de metano de relleno sanitario*) que se ajusta a este tipo de proyectos.

## Elección del plan y la metodología de vigilancia

Se ha elegido la metodología aprobada por la Junta Ejecutiva del MDL y recogida en el documento **AMS-III-G Versión 6** (*Metodología de pequeña escala para proyectos de recuperación de metano de relleno sanitario*) que se ajusta a este tipo de proyectos.

# Cálculo de la reducción de las emisiones del proyecto

Se han calculado las emisiones de la base de referencia. A partir de estos datos y siguiendo la metodología, se calcula la reducción de emisiones resultado del proyecto que asciende a 182.612 tCO<sub>2</sub>e durante los 10 años del período de acreditación. No se considera que se generen fugas relacionadas con el proyecto.

## **Repercusiones ambientales**

De acuerdo con la legislación aplicable en el país anfitrión el promotor realizó una Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto. Los resultados del estudio concluyen que el proyecto repercutirá de forma positiva en el medio ambiente a través de la reducción de emisiones de GEI y otros gases contaminantes, mejorando el proceso de estabilización y gestión del vertedero. Además, el proyecto cuenta con un plan de manejo, supervisado por la autoridad ambiental competente (NEMA), que garantiza la integridad ambiental de la actividad.

Declaración jurada, en su caso, indicando a qué autoridades nacionales designadas distintas de la AND del país receptor de la inversión se ha solicitado la aprobación del proyecto.

No procede.

#### Observaciones de los interesados

Las partes interesadas fueron invitadas a participar en el proceso de consulta llevado a cabo por el promotor del proyecto en agosto de 2008. En la reunión, que contó con la participación de técnicos, representantes locales y de grupos de recicladores de residuos, se abordaron las dudas y cuestiones planteadas por las partes afectadas. En general se concluyó que la actividad de proyecto da respuesta a la mayor parte de las preocupaciones planteadas sobre la gestión del vertedero. Además, la implementación del Plan de Manejo Ambiental y las acciones que desarrollará el promotor para el beneficio comunitario paliarán los posible efectos adversos colaterales que la actividad pueda generar.

## Comentarios de la Oficina Española de Cambio Climático

La solicitud para obtener la carta de participación voluntaria está completa. El proyecto está registrado.